

Casablanca, 23 JUL. 2012

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 01 de marzo de 1996 que aprobó la contratación de la funcionaria doña Blanca Elizabeth Fernández Ruiz, cédula de identidad N° 9.192.927-9, a objeto que se desempeñara como Auxiliar del Servicio de Menores de la Dirección de Salud, y el Decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 01 de julio de 1997 en cuya virtud el referido contrato de trabajo adquiere la categoría de indefinido.

2.- Lo prescrito en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, modificatoria de la Ley N° 19.378 que establece las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

3.- Lo establecido en el Dictámen N° 14.492 de la Contraloría General de la República.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

I.- Dispónese el traspaso a la dotación de la Dirección de Salud de doña **BLANCA ELIZABETH FERNANDEZ RUIZ**, cédula de identidad N° 9.192.927-9.

II.- Déjese constancia que atendida las funciones desarrolladas por el aludido y conforme lo dispone el artículo 5° de la ley N° 19.378 corresponde al funcionario la categoría F), grado 15° Auxiliar del Servicio de Salud.

II.- ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Dir. Salud  
RR.HH  
Jurídico  
SMC